ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

PUEBLO DE
CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO N ° 002128

Chépica, 22 OCT 2018

CONSIDERANDO : El memorándum nº 174 , de fecha 18 de Octubre de 2018, de la Jefa Subrogante del Departamento de Educación de la Municipalidad de Chépica, donde requiere se autorizase la actividad " Cicletada Familiar Escolar" , para circular por calles de la zona urbana y rural de la comuna de Chépica.

VISTOS : El art. Nº 3,que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito Nº 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo y prohibición de estacionar en calle Bartolomé del Real , entre las intersecciones con calles 18 de Septiembre y San Martin, el día jueves 25 de Octubre de 2018, para dar inicio a la " Cicletada Familiar " organizada por el Colegio Libertador O"higgins de Chépica, desde las 08:30 horas.

2.- Autorizase el uso de vías en la comuna, para realizar circuito de la Cicletada Familiar :
K6 Plaza de armas, calle Bartolomé del Real (Salida – Meta), calle 18 Septiembre, Callejon Quezada , camino Parcelas Santa Rosa, camino rol I-784 , camino rol I-788 hacia Plaza de Armas.

K8 Plaza de armas, calle Bartolomé del Real (Salida – Meta), calle 18 Septiembre, Callejon Quezada , camino Parcelas Santa Rosa, camino San Enrique , camino rol I-788 hacia Plaza de Armas.

3.-Autorizase a los taxis básicos para iniciar recorrido con dirección de salida, hacia calle 18 de Septiembre, en horarios de actividad , con las precauciones debidas en los instantes de salida y llegada de los ciclistas.

4.- Los buses del transporte público de pasajeros , que realiza recorrido y uso paraderos por calles Bartolomé del Real, deberán continuar por calle 18 de Septiembre , mientras permanezca la actividad.

5.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes y coordinación con Carabineros de Chépica.

6.- Pase a Carabineros y departamentos pertinentes, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHEPICA

FRANCISCO J. HIDALGO RADRIAGAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FHR/KAV/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Dideco
Transporte Público
Juzg. Policía Local
Comunicaciones
Depto. de Tránsito